



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACION

100-26

DECRETO NÚMERO 015 DE 19 ENE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 93 del Decreto 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora del Departamento del Magdalena, Doctora Rosa Cotes de Zúñiga, atenderá actividades oficiales fuera de la jurisdicción departamental, el día 20 de enero de 2017.

Que para el buen funcionamiento de la administración departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dure la ausencia de la Gobernadora titular.

Que con fundamento en lo anteriormente, expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese como Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Departamento del Magdalena durante el día 20 de Enero de 2017, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. al Doctor **ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO**, Secretario de Despacho – General, Código 020, Grado 06, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.458.088 expedida en Santa Marta, Magdalena, mientras dure la ausencia de la Gobernadora titular; sin perjuicio de que el funcionario delegado siga ejerciendo sus funciones como Secretario General.

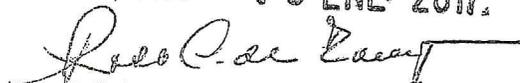
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto al Doctor **ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO**.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santa Marta .D.T.C.H., a los **19 ENE. 2017.**


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Gobernadora

Revisó:

EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

"Magdalena Social Es La Vía"